



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD  
CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA No. 008 de 2018

VERSIÓN: 1.0

Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Sala de Juntas	15 de mayo de 2018	9:00 a.m.	1:00 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (P)	EUSTORGIO AMED SALAZAR	X		
Representante Egresados (P)	KATIA ZAMBRANO RUIZ		X	No
Representante Estudiantes (P)	PILAR BARRETO VILLADIEGO		X	Si

**ASISTENTE INVITADO**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
---------------	----------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 007 de 2018.
3. Estudio y aval de carga académica Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02 de 2018
4. Estudio y aval de novedad de carga académica, período 01 de 2018
5. Estudio y decisión de solicitud de reingreso
6. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas
7. Estudio y aprobación de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa
8. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía
9. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de informe final de trabajo de grado modalidad monografía
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI: X NO:**

**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 007 de 2018.
3. Estudio y aval de carga académica Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02 de 2018
4. Estudio y aval de novedad de carga académica, período 01 de 2018
5. Estudio y decisión de plazas docentes para concurso en el periodo 02- del 2018
6. Estudio y decisión de solicitud de reingreso
7. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas
8. Estudio y aprobación de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa
9. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía
10. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de informe final de trabajo de grado modalidad monografía
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.**

La Decana procede a verificar el quórum con la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo. Verificado el quórum se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología. La decana pone en consideración el orden del día y propone incluir un punto así: 5. Estudio y decisión de plazas docentes para concurso en el periodo 02- del 2018, esta modificación es aprobada corriéndose el orden de los siguientes puntos.

**2. Lectura y aprobación del Acta No. 007 de 2018**

Se dio lectura al Acta No. 007 de 2018, aprobándose luego de acoger algunas correcciones de forma.

**3. Estudio y aval de carga académica Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02 de 2018**

Oficio recibido el 27 de abril de 2018, remitido por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual envía la Carga Académica de docentes, para el período 02 de 2018. Se adjunta documento.



Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la carga académica de los docentes Candelaria Gordon Morante, Katiana Carrasquilla Ortega, Carolina Margarita Rangel Páez, Luz Elena Machado Herrera, Erika Novoa y Hudy Samir Monterrosa, como se muestra en el documento que se adjunta.

#### 4. Estudio y aval de novedad de carga académica, período 01 de 2018.

Oficio recibido el 2 de mayo de 2018, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, en el cual envía la novedad de Carga Académica de docentes, para el período 01 de 2018. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalarla y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica del docente catedrático Jhon Alexander Rojas Caballero, teniendo en cuenta la renuncia al nombramiento de la Magister Alfonsina del Cristo Martínez Gutiérrez, como se muestra en el documento que se adjunta.

#### 5. Estudio y decisión de plazas docentes para concurso en el periodo 02- del 2018

La decana le recuerda a los miembros del Consejo que en la sesión anterior se le leyó el e-mail enviado por el Vicerrector Académico, en el que solicita revisión de plantas docentes disponibles en cada uno de los departamentos académicos, con el fin de determinar la conveniencias de realizar acciones como: Trasladar plazas entre departamentos; liberar plazas para que se trasladen a otras facultades; fusionar plazas de medio tiempo para obtener plazas de tiempo completo; reorientar el área o sub área de una plaza y con ello el perfil del aspirante u otras acciones que ustedes consideren respecto a las plazas, lo que debe enviarse a Vicerrectoría Académica para seguir el trámite correspondiente.

Con base a esta solicitud, se leyeron los oficios recibidos el 5, 7, 8 y 9 de mayo, remitidos por los secretarios Ad-Hoc de los Comités Curriculares de los programas de Enfermería, Fonoaudiología, Tecnología en Regencia de Farmacia y Medicina, en el cual presentar la revisión de las plazas docentes prevista y no prevista, las áreas y subáreas así como los perfiles solicitados, como se muestra en los documentos que se anexan.

El Consejo de Facultad después de un amplio análisis de cada una de las plazas docentes previstas no provista decidió recomendar a la Vicerrectoría Académica la siguiente propuesta:

#### Departamento de Enfermería: tres (3) cargos

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Clínica / Cuidado del Adulto	<ul style="list-style-type: none"><li>Someter a nuevo concurso la plaza docente disponible, en razón que la concursante Alfonsina Martínez quien ganó el concurso de esta plaza, decidió finalmente no acceder al cargo.</li><li>Dejar igual perfil de formación del aspirante.</li></ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Tiempo Completo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Enfermera(o)	
	<b>POSGRADO</b>	Doctor o Magister en: Enfermería o Enfermería con énfasis en Cuidado Cardiovascular, o Enfermería con énfasis en Cuidado crónico, o Enfermería con énfasis en Cuidado a las Personas.	

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Clínica Comunitaria / Salud Mental	<ul style="list-style-type: none"><li>Reservar la plaza para someterla a concurso 2019.</li></ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Tiempo Completo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Enfermera(o)	
	<b>POSGRADO</b>	Doctor o Magister en Enfermería con énfasis en Salud Mental o Doctor en Enfermería con énfasis en Salud Comunitaria, Familiar o Colectiva.	

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Comunitaria/Salud Familiar, Comunitaria o Colectiva	<ul style="list-style-type: none"><li>Se sugiere liberar la plaza para que sea trasladada a otro departamento académico.</li></ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Medio Tiempo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Enfermera(o)	
	<b>POSGRADO</b>	Doctor o Magister en: Enfermería o Enfermería con énfasis en Salud Familiar o Salud Colectiva.	



**Departamento de Fonoaudiología: cuatro (4) cargos**

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Habla /Voz - Miofuncional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Someter a nuevo concurso la plaza docente disponible.</li> <li>Se reorienta el perfil de formación del aspirante.</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Tiempo Completo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Fonoaudiólogo(a)	
	<b>POSGRADO</b>	Doctor o Magister en: Fonoaudiología - Patología o Trastorno del Habla y del Lenguaje – Disturbio de la Comunicación Humana con énfasis en motricidad orofacial y/o disfagia.	

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Audiología /Audiología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se convierte la plaza de medio tiempo de Audiología y la de medio tiempo de Salud Pública en una de tiempo completo en el área de Audiología – subárea Audiología. Por necesidad de fortalecer esta área en el programa.</li> <li>Se reorienta el perfil de formación del aspirante.</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Tiempo Completo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Fonoaudiólogo(a)	
	<b>POSGRADO</b>	Doctor o Magister en: Audiología o Fonoaudiología con énfasis en Audiología.	

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Comunicación/Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reorienta el área y subárea de las dos plazas de medio tiempo área lenguaje subáreas lenguaje en niños y adultos, respectivamente, de acuerdo a las necesidades del programa, con el fin de apoyar el objeto de estudio de la profesión (la comunicación humana normal y desordenada, Ley 376 de 1997).</li> <li>Se reorienta el perfil de formación del aspirante.</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	2 (Dos)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Medio Tiempo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Fonoaudiólogo(a)	
	<b>POSGRADO</b>	Doctor o Magister en: Fonoaudiología – Patología o Trastorno del Habla y del Lenguaje – Trastornos Cognoscitivos y del Aprendizaje – Discapacidad - Disturbios de la Comunicación Humana con énfasis en Lenguaje – Lingüística.	

**Departamento de Medicina: nueve (9) cargos**

- Convertir la plaza de tiempo completo del área de Ciencias Básicas Subárea Morfología en dos (2) plazas de medio tiempo así:

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Ciencias Básicas / Histopatología	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Histología y la Patología son asignaturas básicas en la formación del médico general y su fin es el diagnóstico correcto de biopsias, piezas quirúrgicas, citologías y autopsias, proporciona las bases de la correlación entre la clínica y los hallazgos histopatológicos, además, de servir como puente entre la medicina clínica y las ciencias básicas. De ahí la importancia de contar con un docente de planta en esta área.</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Medio Tiempo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Medico	
	<b>POSGRADO</b>	Con Especialidad en Patología.	

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Ciencias Básicas y Clínica / Anatomía y Cirugía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los conocimientos en Anatomía Humana son fundamentales en la exploración física del paciente y en la interpretación de las técnicas de imagen, sin olvidar los efectos a la hora de la interpretación de la sintomatología y en los procedimientos terapéuticos. Esta correlación en una forma continua e idónea e indudablemente se le facilita al médico especialista en cirugía por sus conocimientos de la anatomía.</li> <li>El docente se desempeñaría en el periodo 01 en la asignatura Salud del Adulto II (Cirugía General) y en el periodo 02 en el desarrollo de la asignatura Anatomía y Embriología.</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Tiempo Completo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Medico	
	<b>POSGRADO</b>	Con Especialista en Cirugía General.	

- Se reorientaron el Área y Subárea de las siguientes Plazas:

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Ciencias Básicas / Morfofisiología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reorienta la subárea – Se busca fortalecer el campo de la anatomía y fisiología, así como dar una mejor utilidad al recurso en los</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Tiempo Completo	



<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Medico	<ul style="list-style-type: none"> <li>dos periodos académicos.</li> <li>Se reorienta el perfil de formación del aspirante.</li> </ul>
	<b>POSGRADO</b>	Doctor o Magister en: Ciencias Biomédicas con énfasis en Fisiología o Morfología Humana o Ciencias Médicas énfasis Fisiología o Morfología o Fisiología Humana.	

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Medicina Familiar / Salud Familiar y Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reorienta al área y subárea – Se busca fortalecer el componente familiar y comunitario en el plan de estudio, para responder a las necesidades del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), que adoptó como uno de sus pilares la salud y medicina familiar y comunitaria, en articulación con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), la Gestión Integral del Riesgo y el Enfoque Diferencial, para responder a las particularidades de poblaciones y territorios. Ley 1438 de 2011</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Tiempo Completo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Medico	
	<b>POSGRADO</b>	Con Especialidad en Medicina Familiar o Doctor o Magister en Salud Pública.	

◆ Estas plazas quedan iguales y se solicita someter a concurso.

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Ciencias Clínicas / Medicina Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Someter a concurso los dos cargos</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	2 (Dos)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Medio Tiempo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Medico	
	<b>POSGRADO</b>	Especialista en Medicina Interna	

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Ciencias Clínicas / Ginecología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Someter a concurso el cargo</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Medio Tiempo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Medico	
	<b>POSGRADO</b>	Especialista en Ginecología	

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Ciencias Clínicas / Pediatría	<ul style="list-style-type: none"> <li>Someter a concurso los dos cargos</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	2 (Dos)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Medio Tiempo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Medico(a)	
	<b>POSGRADO</b>	Especialista en Pediatría	

**Departamento de Farmacia: dos (2) cargo**

◆ Convertir la plaza de tiempo completo del área de Farmacología subárea Farmacología en dos (2) plazas de medio tiempo así:

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Farmacología / Atención Farmacéutica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teniendo en cuenta la dinámica del programa de Tecnología por su metodología (distancia tradicional) y lo establecido en la Resolución 1963 de 2006 del MEN referente a las competencias a desarrollar en el Tecnólogo de Regencia de Farmacia, se propone convertir la plaza existente de tiempo completo en dos medios tiempos.</li> </ul>
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Medio Tiempo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Químico(a) Farmacéutico(a)	
	<b>POSGRADO</b>	Doctor o Magister en: Ciencias Farmacéuticas o Atención Farmacéutica.	

<b>CARGO</b>	<b>ÁREA/ SUBÁREA</b>	Farmacia / Gestión Farmacéutica	
	<b>Nº DE CARGOS</b>	1 (Uno)	
	<b>DEDICACIÓN</b>	Medio Tiempo	
<b>FORMACIÓN DEL ASPIRANTE</b>	<b>PREGRADO</b>	Químico(a) Farmacéutico(a)	
	<b>POSGRADO</b>	Doctor o Magister en: Gestión Farmacéutica o Economía de la Salud o Gestión de la Calidad.	

**6. Estudio y decisión de solicitud de reingreso**

**6.1** Se estudió la solicitud de reingreso de DEIBER ANTONIO SOLANO BLANCO al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2018. Después de estudiar la normatividad pertinente el Consejo decidió autorizar esta solicitud, al no requerir de homologación de asignaturas. (Res.021/2018).

**6.2** Se estudió la solicitud de reingreso de MEGUIS ESTHER BENITEZ BENITEZ al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2018. Después de estudiar la normatividad pertinente el Consejo decidió autorizar esta solicitud, al no requerir de homologación de asignaturas. (Res. CFCS 021/2018).

**6.3** Se estudió la solicitud de reingreso de CARLOS JOSE GONZALEZ AGAMEZ al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2018. Después de estudiar la normatividad pertinente el Consejo decidió autorizar esta solicitud, al no requerir de homologación de asignaturas. (Res. CFCS 021/2018).

**7. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas.**

Oficio recibido el 7 de mayo de 2018, remitido por la Presidenta del Comité Curricular del Programa de Enfermería, en el cual remite el estudio de homologación de asignaturas cursadas en el Programa de Tecnología en Atención Pre hospitalaria de la Universidad del Valle, por el estudiante JUAN CAMILO BARRETO MONDRAGÓN (cód. 4011811046) Después de revisar el respectivo estudio, el Consejo decide aprobar la homologación de las asignaturas Bioquímica II, Bioestadística, Ética, Electiva I (Cultura Física), Electiva II (Derechos Humanos y Legislación). (Res. CF 022 de 2018)

**8. Estudio y aprobación de evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.**

Se revisan las evaluaciones recibidas el 7 y 10 de mayo de 2018, de los jurados José Luis Macareno Barvo y David Galván Borja, del informe de trabajo de grado modalidad investigativa titulada "OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSOS RELACIONADOS CON EL USO DE MEDICAMENTOS EN UNA IPS DE SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE SINCELEJO", elaborada por el estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Richard Andrés Durán Suárez, bajo la dirección de la profesora Rina Martínez Cardeño. Los conceptos de los evaluadores fueron de "aprobado con modificaciones". Después de revisar las evaluaciones, el Consejo decide aprobar la propuesta y remitir a los proponentes para que continúen con el trabajo.

**9. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía.**

**9.1** Comunicación recibida el 8 de mayo de 2018, por medio de la cual la estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia HECTOR MIGUEL ALMANZA BETIN, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada "Apoyo a los objetivos del servicio farmacéutico en el Instituto del Riñón de Sucre", como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales". Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobar la solicitud.

**9.2** Comunicación recibida el 8 de mayo de 2018, por medio de la cual el estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia ALVARO JOSE ACOSTA GUERRERO, solicita aprobación para realizar la pasantía titulada "Apoyo en la inspección y control a medicamentos de control especial y monopolio del estado", como opción de trabajo de grado. Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales". Después de estudiar la propuesta, el Consejo decide aprobar la solicitud.

**10. Estudio y decisión de solicitud de evaluación de informe final de trabajo de grado modalidad monografía.**

**10.1** Comunicación recibida el 7 de mayo de 2018, por medio de la cual la estudiante del Programa de Fonoaudiología: Eva Sandry Pérez Arrieta y la directora Ivonne Quessep Tapias, solicita evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad monografía titulada: "REHABILITACION FONOAUDIOLOGICA DE LA ARTICULACION MASTICACION Y DEGLUCION EN PROTESIS BUCOMAXILAR POR RESECCION DE TUMORES MALIGNOS DE BOCA Y OROFARINGE". El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados Marinella Álvarez Borrero, María del Pilar Díaz Rivero y Madeleine Palacio Vásquez, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

**10.2** Comunicación recibida el 7 de mayo de 2018, por medio de la cual la estudiante del Programa de Fonoaudiología: José Alfonso Vergara Herazo y la directora Ivonne Quessep Tapias, solicita evaluación del informe final del trabajo de grado modalidad monografía titulada: "MANEJO FONOAUDIOLOGICO DE LA DISFAGIA PRE Y POSOPERATORIA EN PACIENTES CON CANCER DE BASE DE LENGUA". El Consejo decide enviar el informe del trabajo a los jurados Marinella Álvarez Borrero, María del Pilar Díaz Rivero y Madeleine Palacio Vásquez, quienes evaluaron la propuesta y un ejemplar al Jefe de Biblioteca, para la evaluación correspondiente.

**11. Correspondencia.**

- 11.1** Comunicación recibida el 15 de mayo de 2018, remitida por la docente KARINA UCROS FUENMAYOR en el cual solicita exclusividad para el segundo período académico de 2018, por la asignatura adicional Audiología II componente teórico. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 11.2** Comunicación recibida el 11 de mayo de 2018, remitida por la docente MARIVEL MONTES ROTELA en el cual solicita exclusividad para el segundo período académico de 2018, por la asignatura adicional Bioética del Programa de Medicina. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 11.3** Comunicación recibida el 11 de mayo de 2018, remitida por la docente MARINELLA ALVAREZ BORRERO en el cual solicita exclusividad para el segundo período académico de 2018, por la asignatura adicional Diagnostico y Manejo del Habla I. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 11.4** Comunicación recibida el 11 de mayo de 2018, remitida por la docente KARINA LASTRE MEZA en el cual solicita exclusividad para el segundo período académico de 2018, por la asignatura adicional Metodología de la Investigación. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 11.5** Comunicación recibida el 15 de mayo de 2018, remitida por la docente MILENA PEREIRA PEÑATE en el cual solicita exclusividad para el segundo período académico de 2018, por la asignatura adicional Profundización II (AIEPI o Cuidado de Enfermería o Dolor: Quinto Signo Vital). El Consejo decide no aprobarla hasta tanto no se defina los grupos de estudiantes a cursar las líneas de profundización II para el período 02 de 2018.
- 11.6** Comunicación recibida el 15 de mayo de 2018, remitida por la docente ADRIANA CONTRERAS MACHADO en el cual solicita exclusividad para el segundo período académico de 2018, por la asignatura adicional Profundización II (Cuidado de Enfermería o Dolor: Quinto Signo Vital). El Consejo decide no aprobarla hasta tanto no se defina los grupos de estudiantes a cursar las líneas de profundización II para el período 02 de 2018.
- 11.7** Comunicación recibida el 11 de mayo de 2018, remitida por la docente HELENA GUERRERO DE CABALLERO en el cual solicita exclusividad para el segundo período académico de 2018, por grupo de práctica adicional de la asignatura Practica Profesional. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 11.8** Comunicación recibida el 16 de mayo de 2018, remitida por la docente HILDA PRIAS VANEGAS en el cual solicita exclusividad para el segundo período académico de 2018, por la asignatura adicional Salud Mental del programa de Enfermería. El Consejo decide aprobar la solicitud.
- 11.9** Se leyó oficio de Consejo Académico No. 110.1.2-205-/2018, recibido el 3 de mayo de 2018, por medio del cual se informa que el Consejo Académico decidió avalar las solicitudes de movilidad Internacional y Nacional de algunos estudiantes de diferentes programas de la Universidad de Sucre. El Consejo se da por enterado.
- 11.10** Se leyó oficio de Consejo Superior No. 110.1.1-30-/2018, recibido el 7 de mayo de 2018, por medio del cual se informa que el Consejo Superior remite el Acuerdo No. 08 de 2018, "Por medio de la cual se brinda una amnistía a quienes perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre por reprobar cuatro veces una misma asignatura y por la única razón de permanecer desvinculados de su programa por más de seis (6) períodos académicos consecutivos. El Consejo se da por enterado.
- 11.11** Se leyó oficio de Consejo Superior No. 110.1.1-33-/2018, recibido el 7 de mayo de 2018, por medio del cual se informa que el Consejo Superior remite el Resoluciones No. 08 de 2018, "Por medio de la cual se autoriza a nueve (9) estudiantes de diferentes programas académicos para realizar un semestre académico en universidades del exterior". El Consejo se da por enterado.
- 11.12** Se leyó oficio de Consejo Superior No. 110.1.1-35-/2018, recibido el 7 de mayo de 2018, por medio del cual se deroga la Resolución No. 05 de 2018, la que autorizó año sabático a la docente Hilda Evelia Prías Vanegas". El Consejo se da por enterado.
- 11.13** Se leyó oficio de Consejo Superior No. 110.1.1-32-/2018, recibido el 7 de mayo de 2018, por medio del cual remiten copia del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional – PEI. Consejo se da por enterado
- 11.14** Se leyó derecho de petición de la estudiante del programa de Fonoaudiología LISETH ESTHER LOPEZ MARMOLEJO, remitido por el Rector en el cual solicita 1) "que se reconsidere y se someta a nuevo estudio la homologación de la materia LINEA DE PROFUNDIZACIÓN X SEMESTRE por la ya vista AVALIACAO E



TRATAMIENTO DA DISFAGIA NO ADULTO en la Universidad Estatal de Campinas – UNICAMP, con certificación presentada ante los diferentes Consejos de la Universidad Sucre” y 2) que se cargue a la plataforma de la Universidad de Sucre, la nota académica correspondiente a la homologación de la materia LINEA DE PROFUNDIZACIÓN X SEMESTRE por la ya vista AVALIACAO E TRATAMENTO DA DISFAGIA NO ADULTO en la Universidad Estatal de Campinas – UNICAMP, con certificación presentada ante los diferentes Consejos. Anexa Certificado Academico de notas de la Universidad Estatal de Campinas, periodo 2017-I y II. Certificado academico de Eva Sandry Pérez Arrieta.

Seguidamente la decana hace lectura del oficio 1-Acta C.C. 7, recibido el 11 de mayo de 2018 del Comité Curricular del programa de Fonoaudiología, donde manifiestan que luego de un análisis minucioso del derecho de petición de la estudiante LISETH ESTHER LOPEZ MARMOLEJO, recomienda que no es posible la homologación, teniendo en cuenta los lineamientos del Acuerdo No 01 de 2010, Artículos 92 y 94 ya que los contenidos de la Línea de Profundización IV del X semestre hacen referencia a temas de Fonoaudiología Ocupacional y de Evaluación e Intervención de los Desórdenes de Lenguaje en Adultos, que en ningún caso se relacionan con lo abordado en Avaliacao e tratamento da disfria no adulto: Ambiente Clínico.

Por otra parte lo mencionado por la estudiante al derecho fundamental de la igualdad, el Comité informa que la asignatura Avaliacao e tratamento da disfria no adulto: Ambiente Clínico se le homologa a los estudiantes José Vergara Herazo y Eva Sandry Pérez por la Línea de Profundización II de VIII semestre, cuya temática está relacionada con temas de Miofuncional y disfagia, abordados en la temática Insuficiencia Motora de Origen Cerebral IMOC y no con la Línea de Profundización IV de X semestre como usted afirma; prueba de ellos son las Resoluciones No 002 y 003 de 2018 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Comité Curricular y después de un análisis de las pretensiones de la estudiante el Consejo decide no acceder a lo solicitado y delega a la decana para elaborar la respuesta y remitirla a la estudiante LISETH ESTHER LOPEZ MARMOLEJO con copia al Consejo Academico.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
Aprobar el Acta No. 007 de 2018.	Secretaria Ad- Hoc	15 de mayo de 2018
Avalar la carga académica de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, II semestre de la III cohorte para el segundo período 2018.	Secretaria Ad- Hoc	15 de mayo de 2018
Avalar novedad de carga académica del Programa de Enfermería, período 01 de 2018	Secretaria Ad- Hoc	15 de mayo de 2018
Avalar y recomendar a la Vicerrectoría Académica las áreas y subáreas así como los perfiles solicitados de las plazas docentes previstas no provista.	Secretaria Ad- Hoc	15 de mayo de 2017
Aprobar las solicitudes de reingreso a los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria Ad- Hoc	15 de mayo de 2018
Aprobar la solicitud de homologación de asignaturas al estudiante Juan Camilo Barreto Mondragón.	Secretaria Ad-Hoc	15 de mayo de 2018
Aprobar la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa presentada por el estudiante Richard Andrés Durán Suárez.	Secretaria Ad- Hoc	15 de mayo de 2017
Aprobar las solicitudes de pasantía a 2 estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria Ad- Hoc	15 de mayo de 2018
Remitir a los jurados el informe final de dos trabajo de grado modalidad monografía para su evaluación.	Secretaria Ad-Hoc	15 de mayo de 2018
Aprobar las solicitudes de exclusividad a los docentes: Karina Ucros, Maribel Montes, Marinela Álvarez, Karina Lastes, Helena Guerrero, Hilda Prías.	Secretaria Ad- Hoc	15 de mayo de 2018
No aprobar las solicitudes de exclusividad de las docentes Milena Pereira y Adriana Contreras.	Secretaria Ad- Hoc	15 de mayo de 2018
Contestar derecho de petición a la estudiante Liseth Esther López Marmolejo y remitir copia al Consejo Academico.	Secretaria Ad- Hoc	15 de mayo de 2017



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD  
CIENCIAS DE LA SALUD  
ACTA No. 008 de 2018

VERSIÓN: 1.0

Página 8 de 8

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	22 de mayo de 2018	2:30 p.m.	Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y la Secretaria del Consejo de Facultad.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
<b>NOMBRE:</b> MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	<b>NOMBRE:</b> MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>

La Secretaria Ad-Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 010 del día cinco (05) de junio de 2018.

GIOVANI TORRES BARRIOS  
Secretario Ad-Hoc